ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **1 *día del mes de abril del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JOSE DE JESUS INSFRÁN RUSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 03/2016** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS", ID Nº 308.694.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L y L de LEODAN ENCISO	RUC:	3545448-2
FIDEL ESPINOZA PEREZ	RUC:	1670820-2
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	RUC:	80030858-1
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3
ICOTER S.R.L.	RUC:	80018424-6

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2 con domicilio en la ciudad de Lambaré – Central.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 22.104.000 (Son guaraníes veintidós millones ciento cuatro mil)**, conforme se observa

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Ruso
Vocal 2º
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	**PRESENTÓ**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	**PRESENTÓ**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTÓ**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTÓ**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390673**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390673**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390673**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**PRESENTÓ**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTÓ**
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***NO APLICA***

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ing. José De Jesús Insfrán Russo
Vocal N.º 2
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Cotejo y Mantenimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***NO APLICA***
15	Copias de Contrato/s y/o facturación/es de ***PROVISIÓN de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas)***, suscrito con entidades públicas o privadas por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para el presente llamado, año 2015 (mínimo).	**PRESENTÓ**
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	**PRESENTÓ**
17	Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar, curriculum vitae y documentaciones correspondientes al personal residente propuesto por el oferente.	**NO PRESENTÓ**
18	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública la cual dictamine que **el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.-	**NO PRESENTÓ**
19	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390673**

OFERENTE 2: E&R ELECTRICIDAD de FIDEL ESPINOZA PEREZ, RUC 1670820-2 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 35.924.000 (Son guaraníes treinta y cinco millones novecientos veinticuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	**PRESENTÓ**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	**PRESENTÓ**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pres.
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Ofertas y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTÓ**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**PRESENTÓ**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**PRESENTÓ**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390152**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**CONSTANCIA SIPE N° 1390152**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTÓ**
11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***NO APLICA***
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***NO APLICA***
15	Copias de Contrato/s y/o facturación/es de ***PROVISIÓN de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas)***, suscrito con entidades públicas o privadas por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para el presente llamado, año 2015 (mínimo).	**PRESENTÓ**
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	**PRESENTÓ**
17	Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar, curriculum vitae y documentaciones correspondientes al personal residente propuesto por el oferente.	**PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ing. José De Jesús Insfrán Rehoso
Vice Pres.
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

18	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública la cual dictamine que **el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**-	**PRESENTÓ**
19	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTO**

OFERENTE 3: ELECTRO SERVICE de GLADYS CAROLINA MEDINA, RUC 2385602-5 con domicilio en la ciudad de Pilar.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 30.816.000 (Son guaraníes treinta millones ochocientos dieciséis mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.540.800 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil ochocientos)**.

Presentación documental:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	**PRESENTÓ**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	**PRESENTÓ CON OBSERVACIÓN**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTÓ**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTÓ**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**PRESENTÓ**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**PRESENTÓ**
7	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	**PRESENTÓ**
9	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	**PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Consejo de Administración

Lic. Juan C. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

11	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.****	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	***NO APLICA***
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	***NO APLICA***
15	Copias de Contrato/s y/o facturación/es de ***PROVISIÓN de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado (Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas)***, suscrito con entidades públicas o privadas por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para el presente llamado, año 2015 (mínimo).	**PRESENTÓ**
16	Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados en el PBC.	**NO PRESENTÓ**
17	Para empresas no radicadas en la ciudad de Pilar, curriculum vitae y documentaciones correspondientes al personal residente propuesto por el oferente.	**PRESENTÓ**
18	Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública la cual dictamine que **el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**-	**NO PRESENTÓ**
19	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIÓN: El monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por firma ELECTRO SERVICE de GLADYS CAROLINA MEDINA, RUC 2385602-5, se halla por debajo del porcentaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que han participado del presente acto de apertura las siguientes personas:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Instrán Russo
Vice P
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Co[illegible]guimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

- ✓ GLADYS CAROLINA MEDINA, C.I.N° 2.385.602, propietaria de la firma ELECTRO SERVICE.
- ✓ LUCIO IBARRA PAREDES, C.I. N° 2.211.678, en representación de la firma E&R ELECTRICIDAD de FIDEL ESPINOZA PEREZ.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:50 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Ing. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Seccion Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU